Company Data
Interests Subscription Management
Company Settings
Members Management
Recommendation Requests Management
Company Docs
Alert Subscription

Datos guardados

Edit | Edit More Data

General Information

Company Logo	
Legal Name	Laura Cristina Montoya Rodriguez
Commercial Name	Laura Cristina Montoya Rodriguez
Date of Incorporation	1 día de tiempo transcurrido *(21/09/2026 7:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Country of Origin	COLOMBIA
Type of Document	Cédula de Ciudadanía
Document Number	1038064227
Company Type	Persona Natural colombiana
Main Business Category	
Time Zone	
Default Language	
Default Currency	
Country	COLOMBIA
City	Antioquia
Province	Maceo

Contact Information

Address	Cra 29 # 26-24
Zip Code	053460
Office Phone	3146282181
Office Fax	
Email	lauramontoyarodriguez06@gmail.com
Notification Email	lauramontoyarodriguez06@gmail.com

Address	State	Country	Phone

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Web Contacts

Web Address	
Facebook Url	
Linkedin Url	
YouTube Url	
Twitter Url	

Primary Contact

Title	
Display Name:	Laura Cristina Montoya Rodriguez
Job Title	
Phone	
Mobile	3146282181
Fax	
Email	lauramontoyarodriguez06@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTOYA	RODRIGUEZ	LAURA CRISTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1038064227	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 09 AÑO 1999	CALLE 30 26 69			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MACEO		
MUNICIPIO	ANDES	TELÉFONO		EMAIL	lauramontoyarodriguez06@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL			
PREGRADO	9		X	INGENIERIA INDUSTRIAL			
PREGRADO	4	X		TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	04	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MACEO - AGUAS DE MACEO S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MACEO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128577473	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTEN DE RECURSOS HUMANOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 29 26 15					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 23 de Septiembre del 2020

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-21 20:13

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	CRISTINA	MONTOYA	RODRIGUEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1038064227

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MACEO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MACEO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MACEO

Dirección	["cra 30 N° 30-32"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.785.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$35.585.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO BANCOS	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ninguno por el momento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.038.064.227**

MONTOYA RODRIGUEZ

APELLIDOS

LAURA CRISTINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1999**

ANDES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2017 CARACOLI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0107800-00952846-F-1038064227-20171108 0058413921A 1 49330311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141277198345

(415)7707212489984(8020) 000014127719834 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 8 0 6 4 2 2 7	9	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 0 6 4 2 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia	0 5	Caracolí	1 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTOYA	RODRIGUEZ	LAURA	CRISTINA

35. Razón social

36: Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia	0 5	Maceo	4 2 5

41. Dirección principal
CR 29 26 24 BRR SEC LA PLAZUELA

42. Correo electrónico montoyalaura0609@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 8 2 1 8 1	3 2 1 8 1 6 7 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 6 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 8 0 7 1 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-11 / 09:27:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA RODRIGUEZ LAURA CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

ALCALDÍA MUNICIPAL – MACEO – ANTIOQUIA

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRÍGUEZ

Septiembre del 2026



GESTIÓN PÚBLICA
TERRITORIOS MÁS FUERTES
CIUDADANOS MÁS CERCA

PLANEACIÓN
TRANSPARENCIA
RESULTADOS

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene como propósito brindar acompañamiento técnico especializado a la Alcaldía Municipal de Maceo-Antioquia para la implementación y fortalecimiento integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema Institucional de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), partiendo de las condiciones actuales de la Administración Municipal y de los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

La intervención se desarrollará bajo un enfoque integral que articula dos componentes complementarios de la gestión pública. Por una parte, se fortalecerán las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional contempladas en MIPG, mediante instrumentos de planeación, gestión por procesos, seguimiento, indicadores, administración del riesgo, gestión documental y mejora continua. Paralelamente, se estructurará y fortalecerá el Sistema Institucional de Control Interno mediante la aplicación de los cinco componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, así como mediante la definición y fortalecimiento de las responsabilidades correspondientes a la Línea Estratégica y las líneas de defensa.

En consecuencia, la propuesta no estará orientada exclusivamente a la elaboración de documentación ni al mejoramiento del resultado FURAG. Su finalidad será contribuir a la construcción de una arquitectura institucional de gestión y control, en la cual la planeación, los procesos, riesgos, controles, indicadores, información, seguimiento, evaluación independiente y acciones de mejoramiento operen de manera articulada y permitan fortalecer progresivamente la capacidad administrativa y el desempeño institucional de la Alcaldía.

2. PERFIL DEL PROPONENTE

El acompañamiento será desarrollado por Laura Cristina Montoya Rodríguez, estudiante de noveno semestre de Ingeniería Industrial, con más de cinco años de experiencia laboral y experiencia práctica en procesos asociados a gestión administrativa, talento humano, fortalecimiento institucional, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La experiencia adquirida comprende actividades relacionadas con:

- Implementación y seguimiento de MIPG.
- Preparación y gestión de información para FURAG.
- Documentación, estandarización y mejora de procesos.
- Construcción de procedimientos y formatos.
- Gestión de indicadores.
- Identificación, valoración y tratamiento de riesgos.

- Formulación y seguimiento de planes de acción y planes de mejoramiento.
- Apoyo a procesos de talento humano.
- Seguimiento institucional.
- Organización y trazabilidad de evidencias documentales.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Elaboración de herramientas administrativas y de seguimiento.
- Capacitación y acompañamiento a equipos de trabajo.

3. ANTECEDENTES

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y estableció su articulación con el Sistema de Control Interno. MIPG tiene como finalidad permitir que las entidades públicas orienten su gestión hacia resultados que atiendan las necesidades de la ciudadanía y generen valor público.

En las entidades públicas territoriales, la implementación del Modelo debe realizarse atendiendo sus capacidades, características y criterios diferenciales.

Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece las disposiciones para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado y determina responsabilidades relacionadas con la adopción de métodos, procedimientos y mecanismos de control.

El MECI desarrolla actualmente un esquema compuesto por cinco componentes:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Estos componentes se complementan con el esquema de responsabilidades correspondiente a la línea estratégica y las líneas de defensa de la entidad.

Asimismo, la Medición del Desempeño Institucional y el FURAG permiten evaluar información relacionada con la implementación de las políticas y dimensiones de MIPG y la estructura de control establecida en MECI.

4. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Componente	Situación actual
MIPG	Bajo nivel de desarrollo e implementación
MECI	Requiere estructuración y fortalecimiento

Arquitectura documental	No formalizada
Mapa de procesos	Inexistente o desactualizado
Caracterizaciones	No actualizadas
Procedimientos	Insuficientemente documentados
Políticas MIPG	Sin evidencia suficiente de implementación
Riesgos	Se cuenta con Mapa de Riesgos institucional
Indicadores	No existe sistema consolidado
Seguimiento	No existen herramientas estructuradas
Planes de mejoramiento	No existe metodología institucional consolidada
Evidencias FURAG	Dispersas o inexistentes
Apropiación institucional	Requiere capacitación y fortalecimiento
Control Interno	Requiere articulación bajo estructura MECI

El resultado FURAG debe analizarse no únicamente desde el Índice de Desempeño Institucional general, sino desagregándolo por dimensiones, políticas e índices detallados, permitiendo identificar las áreas con mayores brechas y establecer prioridades de intervención.

Por lo anterior, la situación exige construir progresivamente la arquitectura institucional y documental desde su base, evitando concentrar los esfuerzos exclusivamente en responder preguntas de FURAG.

El objetivo será fortalecer la gestión real y, como consecuencia de ello, mejorar la capacidad de la entidad para demostrar resultados en futuras mediciones.

5. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y fortalecer integralmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Institucional de Control Interno bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Alcaldía Municipal de Maceo-Antioquia, mediante la construcción, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión, planeación, procesos, administración del riesgo, controles, información, monitoreo, evaluación y mejora continua, que permitan fortalecer la capacidad institucional, proporcionar un grado razonable de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos de la entidad y mejorar progresivamente su desempeño institucional.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Componente	Objetivos
MIPG	Diagnosticar la implementación de las dimensiones y políticas aplicables; analizar resultados FURAG; formular el plan de cierre de brechas; fortalecer gestión por procesos, planeación, indicadores y evidencias institucionales.
MECI	Evaluar el Sistema Institucional de Control Interno a partir de los cinco componentes del MECI; estructurar las líneas de defensa; fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; identificar y evaluar riesgos y controles; fortalecer mecanismos de monitoreo, autoevaluación y evaluación independiente.
Integración MIPG - MECI	Articular riesgos, controles, indicadores, procesos, información y planes de mejoramiento; fortalecer la cultura de autocontrol; capacitar servidores; establecer herramientas de seguimiento y sostenibilidad.

7. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará mediante dos ejes técnicos articulados y un componente transversal de integración.

EJE 1. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MIPG

Comprenderá la revisión, diseño, actualización e implementación progresiva de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional aplicables a la Alcaldía, atendiendo los criterios diferenciales definidos por Función Pública.

Se abordarán los componentes relacionados con talento humano; direccionamiento estratégico y planeación; gestión con valores para resultados; evaluación de resultados; información y comunicación; gestión del conocimiento y la innovación; así como los elementos de gestión necesarios para soportar la operación institucional.

Como productos derivados se fortalecerán, entre otros, el mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos, formatos, planes institucionales, indicadores y mecanismos de seguimiento y evidencia.

EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

Este componente tendrá un desarrollo específico y se estructurará a partir de los cinco componentes del MECI.

Componente MECI	Alcance propuesto
1. Ambiente de Control	Evaluación del entorno de control; compromiso de Alta Dirección; responsabilidades; integridad; competencias; funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; fortalecimiento de la cultura de autocontrol.
2. Evaluación del Riesgo	Política de riesgos; contexto; identificación, análisis, valoración y tratamiento; riesgos de gestión, fiscales, integridad, corrupción y demás aplicables; responsabilidades por líneas de defensa.
3. Actividades de Control	Identificación de puntos de control; diseño y documentación de controles; definición de responsables, frecuencia y evidencia; evaluación de diseño y ejecución del plan de auditorías; análisis del riesgo residual.
4. Información y Comunicación	Identificación de información relevante para la toma de decisiones y el control; fuentes; responsables; reportes; trazabilidad; mecanismos de comunicación interna y externa.
5. Actividades de Monitoreo	Autoevaluaciones de primera y segunda línea; seguimiento de riesgos y controles; evaluación independiente; seguimiento a hallazgos; planes de mejoramiento; informes y alertas a Alta Dirección.

8. COMPONENTES ADICIONALES DE FORTALECIMIENTO

8.1 Gobernanza de MIPG

Se revisará y, cuando corresponda, se propondrá la actualización de los instrumentos relacionados con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de orientar la implementación y operación de MIPG.

Se establecerán:

- Integrantes.
- Responsabilidades.
- Líderes de políticas.
- Periodicidad de reuniones.
- Agenda de seguimiento.
- Formato de actas.
- Matriz de compromisos.

8.2 Gobernanza del Control Interno

Se verificará la operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se formularán recomendaciones para su fortalecimiento.

También se estructurarán responsabilidades de:

- Línea estratégica.
- Primera línea.
- Segunda línea.
- Tercera línea.

8.3 Arquitectura documental

Se diseñará una estructura que permita organizar jerárquicamente:

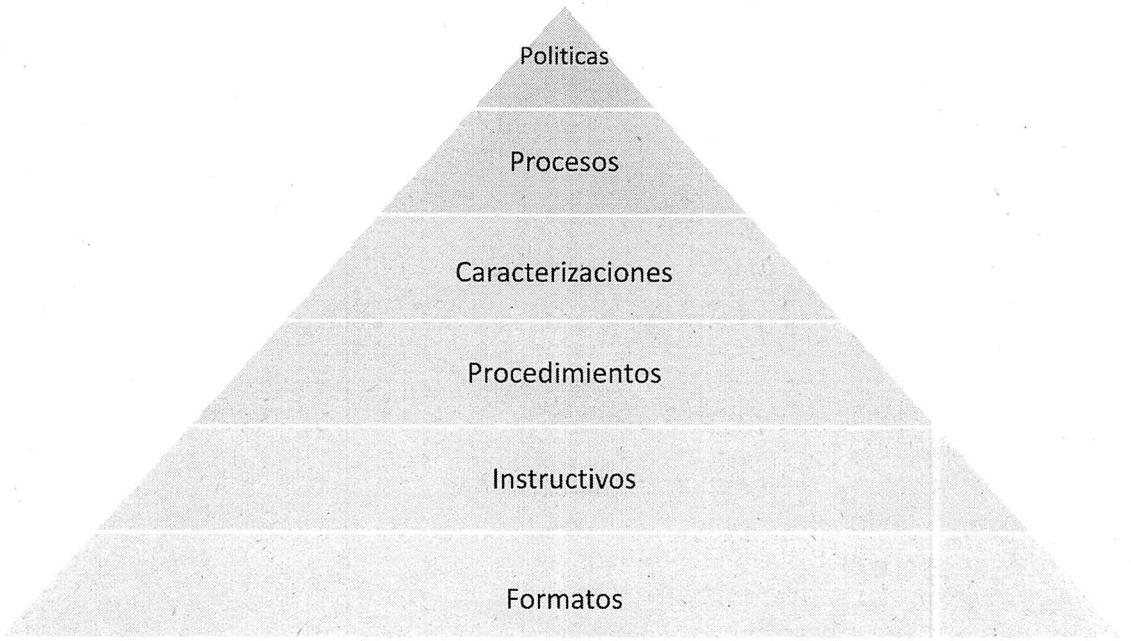

Figura 1. Jerarquía de arquitectura documental.

Esto permitirá evitar la elaboración de documentos aislados y facilitar el control de versiones, responsables, aprobación y actualización.

9. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La administración del riesgo se estructurará conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – versión 7.

El proyecto comprenderá, según aplicabilidad:

- Riesgos de gestión.
- Riesgos fiscales.
- Riesgos para la integridad pública.
- Riesgos asociados a corrupción.
- Riesgos de seguridad de la información.
- Identificación de puntos de riesgo.
- Análisis de causas y consecuencias.
- Valoración del riesgo inherente.

- Diseño y evaluación de controles.
- Determinación del riesgo residual.
- Planes de tratamiento.
- Responsables.
- Seguimiento periódico.

Se revisará y en caso de requerirse, se actualizará Política Institucional de Administración del Riesgo, definiendo metodología, niveles de responsabilidad, criterios de aceptación, tratamiento, seguimiento y reporte.

La gestión de riesgos relacionados con corrupción e integridad se articulará con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, teniendo en cuenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022 y reglamentado mediante el Decreto 1122 de 2024.

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proyecto se desarrollará mediante seis fases.

FASE 1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
Actividades	
• Reunión inicial con alcalde, secretaría de planeación y responsables de secretarias. • Levantamiento de información institucional. • Inventario documental. • Revisión de actos administrativos. • Revisión del resultado FURAG. • Análisis por dimensiones y políticas. • Aplicación de herramientas de autodiagnóstico. • Evaluación preliminar MECI. • Identificación de responsables. • Identificación de brechas normativas y documentales. • Construcción de línea base.	
Producto:	Informe de diagnóstico institucional y matriz inicial de brechas
FASE 2. PLANEACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS	
Actividades	
• Priorización de brechas. • Clasificación por criticidad. • Definición de acciones. • Designación de responsables. • Establecimiento de fechas. • Definición de indicadores. • Organización de políticas MIPG. • Diseño de estructura de gobernanza. • Formulación del plan maestro de implementación.	

Producto:	Plan de implementación y cierre de brechas MIPG–MECI.

FASE 3. DISEÑO DOCUMENTAL

Actividades

- Diseño y/o actualización del mapa institucional de procesos.
- Identificación de procesos estratégicos.
- Identificación de procesos misionales.
- Identificación de procesos de apoyo.
- Identificación de procesos de evaluación.
- Caracterización de procesos.
- Diseño de procedimientos prioritarios.
- Diseño de formatos.
- Elaboración de matriz de documentos.
- Diseño de control documental.
- Diseño de fichas técnicas de indicadores.
- Política de administración del riesgo.
- Construcción de matrices de riesgos.
- Diseño de metodología de planes de mejoramiento.

Productos principales	Mapa de procesos. Caracterizaciones de procesos principales Procedimientos de procesos principales. Formatos. Indicadores. Matriz integral de riesgos. Política de administración del riesgo. Herramienta de planes de mejoramiento.

FASE 4. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Actividades

- Socialización de procesos.
- Validación de procedimientos.
- Implementación de controles.
- Aplicación de formatos.
- Seguimiento inicial de indicadores.
- Implementación de herramientas de riesgos.
- Fortalecimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Fortalecimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Orientación a líderes de política.
- Construcción y organización de evidencias.
- Acompañamiento en planes institucionales.

Los documentos elaborados serán puestos en funcionamiento conjuntamente con los responsables.

Producto:	Informe de implementación y matriz de avance.

FASE 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Actividades	
• Seguimiento al plan de cierre de brechas. • Evaluación de indicadores. • Seguimiento de riesgos mediante la realización de auditorías internas. • Verificación de controles. • Seguimiento de planes de mejoramiento. • Evaluación del grado de implementación. • Revisión de evidencias. • Simulación de revisión FURAG • Formulación de acciones pendientes.	
Producto:	Se implementará un tablero básico tipo semáforo: **Verde:** implementado. **Amarillo:** parcialmente implementado. **Rojo:** pendiente. Informes de seguimiento, informes de auditoría y tablero de control MIPG–MECI.
FASE 6. ENTREGA, CIERRE Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	
Actividades	
• Organización definitiva del repositorio. • Entrega de documentos editables. • Consolidación de matriz maestra. • Capacitación final. • Entrega de instructivos. • Presentación de resultados a la alta dirección. • Formulación de recomendaciones para la siguiente vigencia. • Elaboración del informe ejecutivo final.	
Producto:	Informe final de implementación y paquete documental institucional.

11. CRONOGRAMA

El cronograma presentado corresponde a una proyección técnica estimada para un horizonte de ejecución de hasta un (1) año, teniendo en cuenta el nivel inicial de madurez institucional y el volumen de actividades requeridas para la implementación y fortalecimiento de MIPG y MECI. No obstante, su ejecución podrá ajustarse de acuerdo con las prioridades institucionales, disponibilidad de información, capacidad operativa de las dependencias, nivel de avance alcanzado y necesidades definidas por la Alta Dirección, priorizando aquellas acciones y productos que generen mayor impacto en el cierre de brechas y el fortalecimiento del desempeño institucional.

Fase	Enfoque principal	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Fase 1. Diagnóstico Institucional	Levantamiento de información, inventario documental, análisis FURAG, evaluación preliminar MIPG–MECI, identificación de brechas y construcción de línea base.												
Fase 2. Planeación y Cierre de Brechas	Priorización de brechas, definición de acciones, responsables, metas, indicadores y formulación del plan maestro de implementación.												
Fase 3. Diseño Documental	Elaboración o actualización del mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, instrumentos de riesgos y herramientas de planes de mejoramiento.												
Fase 4. Implementación y Fortalecimiento	Puesta en funcionamiento de instrumentos, socialización, aplicación de formatos, implementación de controles, acompañamiento a líderes, fortalecimiento de comités y organización de evidencias.												
Fase 5. Seguimiento y Evaluación	Seguimiento al cierre de brechas, evaluación de indicadores, monitoreo de riesgos, verificación de controles, auditorías internas, planes de mejoramiento y preparación de evidencias FURAG.												
Fase 6. Entrega, Cierre y	Consolidación de documentos												

Transferencia del Conocimiento	entrega de repositorio, capacitación final, presentación de resultados, recomendaciones y hoja de ruta para la siguiente vigencia.												

Nota: El cronograma corresponde a una proyección técnica estimada para un horizonte de hasta doce (12) meses. No obstante, podrá ajustarse de acuerdo con las prioridades institucionales, los resultados del diagnóstico, la disponibilidad de información, la capacidad operativa de las dependencias y las decisiones de la Alta Dirección, priorizando las acciones de mayor impacto en el cierre de brechas y el fortalecimiento de MIPG y MECI.

12. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Se realizarán jornadas orientadas, como mínimo, a los siguientes temas:

1. Introducción a MIPG y responsabilidades institucionales.
2. Gestión por procesos.
3. Administración integral del riesgo.
4. Indicadores y seguimiento.
5. MECI y líneas de defensa.
6. Preparación y organización de evidencias FURAG.

Las capacitaciones tendrán un enfoque teórico-Práctico.

14. BENEFICIOS PARA LA ALCALDÍA

La ejecución de la propuesta permitirá a la Administración Municipal:

- Contar con una arquitectura institucional organizada.
- Definir claramente responsables y roles.
- Implementar MIPG bajo una metodología estructurada.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Pasar de una administración reactiva a una gestión basada en procesos.
- Identificar y gestionar riesgos oportunamente.
- Mejorar el seguimiento al Plan de Desarrollo y los planes institucionales.
- Contar con indicadores verificables.
- Facilitar los procesos de auditoría.
- Mejorar la trazabilidad de la información.
- Disponer de evidencia organizada.
- Reducir dependencia del conocimiento individual.
- Fortalecer la cultura de autocontrol.
- Mejorar progresivamente el desempeño institucional.
- Preparar técnicamente futuras mediciones FURAG.

- Fortalecer transparencia, integridad y rendición de cuentas.
- Generar capacidad instalada dentro de la Alcaldía.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la Alcaldía se encuentra en un nivel inicial de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y que será necesario construir, actualizar y formalizar una parte significativa de la arquitectura metodológica, documental y operativa requerida, se propone desarrollar el acompañamiento técnico durante el periodo comprendido entre los **meses de octubre y diciembre de 2026.**

El valor mensual del acompañamiento profesional **tendrá un costo de $ 4.000.000 COP** conforme a la disponibilidad presupuestal de la entidad, el alcance definitivo del contrato, la intensidad del acompañamiento requerida y los productos priorizados para el periodo de ejecución.

La metodología propuesta contempla seis fases de intervención. No obstante, considerando que el periodo contractual inicialmente previsto comprende aproximadamente tres meses, se realizará una ejecución intensiva, progresiva y priorizada, orientada a desarrollar la totalidad de las fases en la medida en que las condiciones institucionales, la disponibilidad de información, la participación de los responsables de los procesos y los tiempos de aprobación de los productos así lo permitan.

En este sentido, se establece como propósito prioritario culminar las Fases 1, 2 y 3, correspondientes al diagnóstico institucional, planeación del fortalecimiento e implementación de los principales instrumentos de MIPG y MECI, y avanzar en el mayor grado posible en las Fases 4 y 5, relacionadas con el seguimiento, evaluación, mejora continua, transferencia del conocimiento y sostenibilidad del modelo.

La ejecución estará orientada bajo criterios de priorización, concentrando inicialmente los esfuerzos en las brechas institucionales de mayor impacto, los requisitos normativos prioritarios, las políticas de gestión y desempeño con mayores oportunidades de mejora y aquellos instrumentos que permitan generar avances verificables en el desempeño institucional.

En caso de que al cierre del periodo contractual existan actividades correspondientes a las Fases 4 y 5 que, por su naturaleza, requieran ciclos adicionales de seguimiento, medición o generación de evidencias, se dejará a la Alcaldía una hoja de ruta de continuidad, con actividades pendientes, responsables, periodicidades, indicadores y recomendaciones técnicas para garantizar la sostenibilidad del proceso durante la siguiente vigencia.

Los pagos podrán efectuarse mensualmente o estructurarse de acuerdo con la entrega, revisión y aprobación de los productos establecidos contractualmente, conforme a las condiciones que sean concertadas con la Administración Municipal.

Los valores acordados se entenderán antes de las retenciones, estampillas, tasas, contribuciones y demás descuentos tributarios que legalmente correspondan.

Los gastos relacionados con desplazamientos, transporte, alojamiento o viáticos que eventualmente sean requeridos para jornadas presenciales fuera del municipio de residencia del contratista no se consideran incluidos dentro del valor mensual del acompañamiento, salvo que las partes acuerden expresamente una condición diferente.

16. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El valor de la propuesta se sustenta en que la intervención requerida no corresponde a una actualización puntual ni a la elaboración aislada de algunos documentos, sino a un proceso integral de construcción y fortalecimiento institucional. La Alcaldía parte de un nivel inicial de implementación, por lo que será necesario realizar el levantamiento y análisis de la información existente, elaborar un diagnóstico completo, definir la metodología de trabajo, estructurar la arquitectura de procesos, desarrollar y formalizar documentación institucional, fortalecer la administración de riesgos, diseñar indicadores de gestión, robustecer los componentes asociados a MECI y organizar de manera sistemática las evidencias requeridas para el seguimiento institucional y futuras mediciones FURAG.

Adicionalmente, la propuesta contempla acompañamiento técnico durante la implementación, espacios de capacitación y transferencia de conocimiento a los servidores responsables, así como seguimiento a los instrumentos desarrollados para facilitar su apropiación y sostenibilidad. En consecuencia, la mayor carga técnica y operativa se concentrará durante los primeros tres meses de ejecución, periodo en el cual se adelantará el levantamiento de información, análisis de brechas, construcción metodológica y elaboración de los principales productos documentales, con el propósito de dejar una base institucional sólida que permita avanzar posteriormente en las actividades de implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

17. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

Para desarrollar adecuadamente la consultoría, la Alcaldía deberá:

- Facilitar el acceso a información y documentos.
- Suministrar resultados y reportes FURAG disponibles.
- Convocar a responsables de procesos.
- Participar en mesas de trabajo.
- Revisar y validar los documentos construidos.

- Adoptar mediante las instancias competentes los instrumentos que así lo requieran.
- Garantizar la participación de funcionarios en las capacitaciones.
- Implementar las actividades asignadas a cada dependencia.

Los actos administrativos, políticas o instrumentos que requieran adopción formal deberán ser expedidos por la autoridad competente de la Alcaldía. El consultor elaborará o apoyará técnicamente los respectivos proyectos cuando se encuentren incluidos en el alcance.

18. ASPECTOS NO INCLUIDOS

La propuesta no contempla:

- Representación judicial.
- Emisión de conceptos jurídicos vinculantes.
- Auditoría financiera.
- Desarrollo de software.
- Adquisición de plataformas tecnológicas.
- Organización integral del archivo histórico, central o de gestión.
- Digitalización masiva documental.
- Certificación bajo normas ISO.
- Elaboración de estudios especializados que legalmente deban ser suscritos por profesionales con matrícula o habilitación específica.

19. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proyecto, se espera que la Alcaldía cuente con:

- ✓ **Una estructura institucional definida**
- ✓ **Procesos documentados**
- ✓ **Responsabilidades asignadas**
- ✓ **Riesgos gestionados**
- ✓ **Indicadores implementados**
- ✓ **Controles estructurados**
- ✓ **Seguimiento institucional eficiente a través del MECI**
- ✓ **Evidencias organizadas.**

El proyecto busca generar condiciones objetivas para mejorar progresivamente el desempeño de la Alcaldía en futuras mediciones.

Sin embargo, no se establece contractualmente una garantía sobre un puntaje FURAG determinado, debido a que dicho resultado depende de múltiples factores, entre ellos la ejecución efectiva de las acciones por las diferentes dependencias, la calidad de las evidencias generadas y la metodología utilizada en cada vigencia por las entidades líderes de política.

20. CONCLUSIONES

El resultado institucional del FUARG y la ausencia de instrumentos formalizados evidencian la necesidad de realizar una intervención integral que permita pasar de acciones administrativas dispersas a un sistema organizado de planeación, gestión, seguimiento y control.

La propuesta plantea una metodología gradual de seis fases que comienza con el diagnóstico y culmina con la transferencia del conocimiento, evitando que la implementación se convierta únicamente en una producción documental.

La construcción de las caracterizaciones, los procedimientos, el esquema de riesgos, los indicadores, las responsabilidades MIPG–MECI, los planes de mejoramiento y la matriz de evidencias permitirán crear una base sólida para la mejora continua de la Administración Municipal.

El acompañamiento propuesto busca dejar capacidad instalada en la Alcaldía, de manera que sus funcionarios puedan mantener, actualizar y mejorar los instrumentos desarrollados durante las siguientes vigencias.

21. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

La ejecución de la propuesta se desarrollará teniendo como referencia el marco constitucional, legal, reglamentario y técnico vigente aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al Modelo Estándar de Control Interno – MECI, a la Medición del Desempeño Institucional – MDI y a los demás componentes asociados al fortalecimiento de la gestión pública territorial. Entre las principales disposiciones e instrumentos se encuentran:

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".*

Ley 489 de 1998, ***"****Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de determinadas atribuciones constitucionales y se dictan otras disposiciones".*

Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*

Ley 1712 de 2014, ***"****Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".*

Ley Estatutaria 1757 de 2015, *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".*

Ley 2195 de 2022, *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".*

Decreto 648 de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".*

Decreto 1499 de 2017, *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*

Decreto 612 de 2018, *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".*

Decreto 338 de 2019, ***"****Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".*

Decreto 1122 de 2024, *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".*

Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014"*

Instrumentos técnicos y metodológicos

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 6.1, febrero de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, septiembre de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Documento Metodológico de la Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional – MDI, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.
- Demás lineamientos expedidos por las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño que resulten aplicables.

El cronograma definitivo será concertado con el cliente a partir de la fecha de inicio contractual.

Atentamente,

Laura Cristina Montoya Rodríguez
Estudiante de Ingeniería Industrial – Noveno semestre
Universidad de Antioquia
Facultad de ingeniería
Teléfono: 314 628 2181
Correo electrónico: lauramontoyarodriguez06@gmail.com



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Filiberto Restrepo Sierra
Maceo Antioquia

Con reconocimiento de carácter oficial para impartir Educación Formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, además para ofrecer Educación de Adultos en Ciclos Lectivo Especiales de orientación Académica y Aprobado mediante Resolución Departamental Nº 60 de mayo 11 de 1964, Resolución de Fusión Nº. 3688 del 24 de abril de 2003 y Resolución Nº. 07850 de abril 25 de 2006.

Confiere a:

Montoya Rodriguez Laura Cristina

Cedula de Ciudadanía. Nº 1036064227 de Caracolí

El Título De:

Bachiller Académico

Por cuanto ha sobre Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, Según el proyecto Educativo Institucional acorde con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 y el Decreto 3011 de 1997

Inscrito en Libro General de Graduación Nº 04

Acta de Grado Nº 02 Folio Nº 36 Numero de Orden 34

Expedido en Maceo a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

Jesús del S. Peñata Coronado
Rector

Dinora Mercedes Correa Ramírez
Auxiliar Administrativa

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Maceo, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

43358912 - 23/05/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001363510CC1038064227C

Cualtis

POSITIVA

CUALTIS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

Laura Cristina Montoya Rodríguez

Identificado (a) con C.C. Nº 1038064227

Realizó y aprobó el curso virtual

RIESGOS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad de estudio de 10 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 18 de Mayo de 2021

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1038064227

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

89729957 - 08/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923198273898ICC1038064227C.

Comfenalco
Antioquia

El Instituto de Educación Comfenalco

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000. Licencia funcionamiento ETDH Departamento de Antioquia Resolución No.050176 del 26 de diciembre 2011, modificada por Resolución No.092210 del 21 de agosto 2013

Certifica que:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con documento de identidad No. 1038064227

Asistió al:

DIPLOMADO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - Virtual

Con una duración de 80 horas **Finalizado el 19 de mayo de 2023**

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 1038064227

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN - ISO 19011:2018

MEDELLIN - 21 DE MAYO DE 2022 AL 24 DE JUNIO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220624

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220624A-319401

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CESDE

Hace constar que:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con documento de identidad 1038064227,
Realizó:

Curso Planilla Integrada de Aportes

Con una duración de 7 horas de aprendizaje

Sandra Milena Betancur Deossa
Jefe Registro y Control CESDE

28 de diciembre de 2021

CESDE

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín,
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 13 de julio de 2009

CESDE | comfama

HACE CONSTAR QUE:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con documento de identidad 1038064227

Realizó el:

Curso Reporte e investigacion de accidentes laborales

Con una duración de 12 horas

Felipe Andrés Gil Barrera
Rector
CESDE

Expedido en Medellín, 29 de marzo de 2022

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 13 de julio de 2009

Servicio de Empleo · ACERCA

CESDE | comfama

HACE CONSTAR QUE:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con documento de identidad 1038064227

Realizó el:

Diplomado en Gestión de la seguridad y salud laboral

Con una duración de 108 horas

Felipe Andrés Gil Barrera
Rector
CESDE

Expedido en Medellín, 29 de marzo de 2022

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 13 de julio de 2009

Servicio de Empleo · ACERCA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cisneros, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

49479628 - 12/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001592399CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

45090386 - 24/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001465650CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

42151976 - 18/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001380998CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACION

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maceo, al primer(1) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

42166716 - 01/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001373383CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maceo, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

45288255 - 06/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001460108CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.064.227

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maceo, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

45288744 - 06/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95020014b1056CC1038064227C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1038064227

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

72987494 - 11/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002261488CC1038064227C.

POSITIVA | suma s.a. | educa

La República de Colombia

Mediante el registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

Y en su nombre

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Identificado con CC 1038064227

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado el 16/01/2020 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 50 horas
Se expide la presente constancia a los 05 días del mes de septiembre de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira

Positiva Prevencion

Hacienda



POSITIVA | suma | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

certifican que

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Identificado con CC 1038064227

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS SGSST

Realizado el 10/10/2023 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 20 horas
Se expide la presente constancia a los 05 días del mes de septiembre de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia
Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ
C.C 1.038.064.227

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 30 de Noviembre y el 4 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en MEDELLIN, el 4 de Diciembre de 2020

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Choco - ESAP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código Codigo. d9ad0b0-50f3-46ef-b600-aebb9882bf2b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia
Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ
C.C 1.038.064.227

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 28 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en MEDELLIN, el 8 de Diciembre de 2020

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Choco - ESAP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código Codigo. 5572f409-4873-4af9-9dee-6b89eb046672

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Laura Cristina Montoya Rodriguez

C.C 1.038.064.227

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 05 de septiembre 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Codigo 761148990031161

Nota: La "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015."

MUNICIPIO DE MACEO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
AGUAS DE MACEO S.A.S. E.S.P. NIT 900.345914-2

Maceo, Mayo 28 de 2018

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MACEO SAS E.S.P
NIT: 900.345.914-2

CERTIFICA QUE:

La Señora **LAURA CRISTINA MONTOYA RODRÍGUEZ,** Identificada con la cédula de ciudadania N° 1.038.064.227 Ex pedida en Caracolí-Antioquia; Laboró para esta Empresa con Contrato Individual de Trabajo a término fijo Inferior a un año; como **AUXILIAR GESTIÓN HUMANA-PRACTICANTE,** desde el 13 de Enero al 26 de Abril de 2018. Con un salario mensual de $781.242.

El siguiente certificado, se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información, con gusto le será suministrada en las instalaciones de la oficina en el Parque Los Fundadores CRA 29 N° 26-15o al teléfono 8 64 00 44.

Atentamente,

DILSON JULIAN LONDOÑO MÚNERA
Gerente-Aguas de Maceo SAS E.S.P

Proyectó. Flor María Arango/Auxiliar Administrativa/Comercial

Cra 29 29 N° 26-15-Parque Los Fundadores-Segundo Piso- Maceo – ANT Telefax: 8640044 móvil 3104591121
aguasdemaceo@gmail.com

MUNICIPIO DE MACEO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MACEO S.A.S.
E.S.P. NIT 900.345914-2

Maceo – Antioquia, 12 de Febrero del 2025

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MACEO SAS E.S.P
NIT: 900.345.914-2

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA CRISITNA MONTOYA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula N° 1.038.064.227 de Caracolí-ANT, labora para la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S ESP, con un contrato laboral a término fijo inferior a un año, desde el 17 de Julio del 2018 hasta la fecha, en el Cargo de **AUXILIAR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**; con un salario mensual de $ 1.793.104 (Un millón setecientos noventa y tres mil ciento cuatro pesos).

Durante este tiempo, ha desempeñado las siguientes funciones:

1. Atender los suscriptores y usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Recepcionar y dar trámite a las peticiones, quejas y reclamos, en los plazos previstos por la normatividad.
3. Llevar formatos de control de horarios, jornadas de trabajo, registro de horas extras, recargos, compensatorios de cada uno de los empleados.
4. Ejecutar las tareas y actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
5. Supervisar el cumplimiento de horarios, tiempos de trabajo, cumplimiento de obligaciones por cuenta de los demás empleados.
6. Actualizar la base de datos de la planta de cargos de la entidad.
7. Ejecutar el programa de inducción y reinducción de la empresa de servicios públicos
8. Realizar e implementar cada uno de los programas y planes del MIPG
9. Rendir informes pormenorizados cuatrimestrales del sistema de control interno.
10. Capacitar al personal en materia de bienestar del colaborador y seguridad y salud en el trabajo.
11. Convocar, capacitar y/u orientar a los diferentes comités existentes en la entidad.
12. Digitar respuestas de PQRS, actas e informes, circulares, memorandos, pertenecientes al tema de gestión de talento humano y/o particulares diferentes a reuniones con el gerente.
13. Velas por el adecuado manejo y custodia del archivo central, archivo de gestión y archivo histórico de la empresa.

MUNICIPIO DE MACEO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MACEO S.A.S.
E.S.P. NIT 900.345914-2

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información al respecto, con gusto le será suministrada en las instalaciones de la oficina en el Parque Los Fundadores Cra 29 N° 26-15 o al número telefónico (604) 8640044.

Atentamente,

HERNAN ALONSO LOPERA RESTREPO
Gerente

Dirección: Parque Los Fundadores Cra 29 N° 26-15 Maceo – ANT
Telefax: 8640044- móvil 3128577473
gerencia@aguasdemaceo-antioquia.gov.co

JUAN DAVID VELEZ VILLA
Prestador: 053211270201
No. Identificación 71738933
Dirección: Carrera 21 # 18 -04
Telefono: 3118249465
Email: preventivaocupacionalips@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	MEDELLÍN - 2026/09/22	Nro Ingreso:	20260922020517
Paciente:	LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ	CC:	1038064227
Edad:	27 años	Nombre Cliente:	INDEPENDIENTE - EXAMEN OCUPACIONAL
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Preingreso
Cargo:	APOYO A LA GESTIÓN	Convenio:	INDEPENDIENTE - EXAMEN OCUPACIONAL
Fecha Atención:	2026-09-22 13:37:43		
Sede:	SEDE MEDELLIN		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE INCLUYE ALIMENTACIÓN BALANCEADA BAJA EN AZÚCARES PROCESADOS, HARINAS Y GRASAS, AUMENTANDO LA INGESTA DE FRUTAS Y VERDURAS. CONTROL NUTRICIONAL Y METABÓLICO. MANTENER EL PESO. HIGIENE POSTURAL Y CONTROL ERGONÓMICO, REALIZANDO ESTIRAMIENTO DE GRUPOS MUSCULARES Y PAUSAS ACTIVAS. SE RECOMIENDA ALTERNAR DE MANERA FRECUENTE LA POSICIÓN DEL CUERPO, EVITANDO POSTURAS PROLONGADAS. CUMPLIR CON LAS NORMAS Y DIRECTRICES EMITIDAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. DE REALIZAR MANIPULACIÓN DE PESOS Y CARGAS, HACERLO DE FORMA ADECUADA, DOBLANDO RODILLAS Y CON LA ESPALDA RECTA, CUMPLIENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SIN EXCEDER LOS LÍMITES ESTABLECIDOS. CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA EL RIESGO BIOLÓGICO. USO ADECUADO DE TODOS LOS EPI´S REQUERIDOS Y NECESARIOS PARA EL CARGO. INFORMAR AL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUALQUIER NOVEDAD EN SU ESTADO DE SALUD QUE AFECTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, AL IGUAL QUE CUALQUIER CONDICIÓN EN EL AMBIENTE DE TRABAJO QUE PUEDA AFECTAR LA SALUD INDIVIDUAL O COLECTIVA. CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO, ESTABLECIENDO LOS TIEMPOS DE REPOSO Y RECUPERACIÓN FISICA Y MENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA LABORES DE ALTO RIESGO COMO ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS.
ENFASIS - ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	SIN RESTRICCIONES AL CARGO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	ESTIRAMIENTO DE LOS GRUPOS MUSCULARES DESCRITOS. MANIPULACION DE PESOS Y CARGAS SIN EXCEDER LOS PESOS ESTABLECIDOS, DOBLANDO RODILLAS Y CON LA ESPALDA RECTA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE MANERA FRECUENTE, ALTERNANDO DE POSICIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR ALTERNANCIA DEL PUESTO DE TRABAJO, EVITANDO POSTURAS PROLONGADAS.

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [ ] Realizacion Pruebas Complementarias
- [ ] Continuar Manejo Medico
- [x] Pausas Activas
- [x] Uso de E.P.I.
- [x] Higiene Postural
- [ ] Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cuidado de la Voz:	Educaciòn en uso adecuado de la voz. Pautas de calentamiento y reposo vocal.
Piel:	Uso de protecciòn adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparicion de reacciones adversas en piel.

Nota del Concepto / Restricciones / Pruebas Realizadas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: PARA LA EMISIÓN DE ESTE CONCEPTO SE REALIZÓ EVALUACIÓN OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO COMO APOYO A LA GESTIÓN CUMPLIENDO CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de JUAN DAVID VELEZ VILLA.

HARRY MORENO P

Dr. Harry F. Moreno Palacios
Medico Especialista en
Medicina Laboral y del Trabajo
R.M. 5-0303-06
LIC. SST: 2023060048744

Profesional Ocupacional: Harry Morero Palacios

Registro M.D: 5030306

Licencia S.O: 2023060048744

Firma del Paciente: LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ

Identificacion: CC. - 1038064227

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1038064227** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1038064227
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **21/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. - NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C 1.038.064.227 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 con recursos en el fondo MODERADO, y en el fondo MAYOR RIESGO, desde el día 01 de diciembre de 2021.

Se expide la presente certificación a la fecha 21 de septiembre de 2026.

El presente documento emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional:
Si tiene alguna inquietud no dude, en consultar la información que tenemos disponible en nuestro portal web www.colfondos.com.co o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colfondos S.A. administra Fondos de Pensiones Obligatorias y Cesantías. Para información general consulte nuestra página web y cumpla estrictamente las Reglas Básicas. Línea Contact Center Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ** identificado con **CC** No. **1038064227**, registra la siguiente información de afiliación:

DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL

2026/09/23 - Actualidad

Tipo de vinculación	Estado afiliación	Fecha de inicio de cobertura	Fecha fin de afiliación
Independiente Voluntario	Activa	2026/09/23	-

Si posterior a la fecha fin de vinculación, continúa solicitando el cubrimiento ante esta ARL bajo la condición de trabajador independiente voluntario, lo invitamos a que se contacte con nuestra línea de atención al cliente y conozca los requisitos para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de septiembre del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22092026L1038064227M22892592**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

CER_AFI_2026032325391

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 20:25:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038064227
Código de Verificación	1038064227260921202512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303338357

PIB
20:26:30

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038064227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:00 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1038064227**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA RODRIGUEZ LAURA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:29:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038064227** y Nombre: **LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148141720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:33:34 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1038064227,** Apellidos y Nombres **MONTOYA RODRIGUEZ LAURA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Maceo**, con NIT **890980958-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038064227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 08:35 PM

Código Verificación: **R4DBZUJ52Q**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Maceo (Ant) a los Veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026

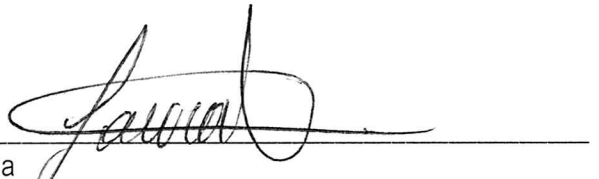

Firma
NOMBRE Laura Cristina Montoya Rodríguez

C.C. No 1.038.064.227

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1.038.064.227 se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad con una Cuenta de ahorros, número 414352023093 desde 02/02/2018

Se expide esta certificación el día 23/09/2026

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía
Nit: 890980958-3
Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506

Maceo Incluyente

CERTIFICADO

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA TESORERIA

MUNICIPAL DE MACEO ANTIOQUIA

CERTIFICA:

*Que **LAURA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ** con CC 1038064227 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, con el Fisco Municipal.*

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Maceo Antioquia el día 23 de septiembre de 2026.

SERGIO IVAN RIOS MARQUEZ